

Leonardo, la sexta borrasca de gran impacto de 2026, pone a siete comunidades autónomas **en alerta por nevadas, fuertes vientos y oleaje.**

Ante la ausencia de un protocolo de emergencias (que la entidad se niega a negociar) que garantice la seguridad de la plantilla, y sospechando que el departamento de Recursos Humanos **no va a emitir instrucciones claras**, **CCOO** te informamos de tus derechos:

- Ante una situación de riesgo grave, **podrás no acudir o abandonar tu puesto de trabajo**, sin temor a sanción alguna, y disponiendo de **un permiso retribuido de hasta cuatro días.**
- También, si tu puesto lo permite, podrás acogerte al teletrabajo cuando resulte imposible acceder con seguridad al centro de trabajo o transitar por las vías necesarias para hacerlo.

CCOO exigimos a Banco Santander que cumpla con su obligación de garantizar la seguridad de la plantilla emitiendo instrucciones claras y, si es necesario, cerrando las oficinas.